



FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación del producto: RENTA INSULAR CANARIA

Nombre del productor del PRIIP: RENTA INSULAR CANARIA

ISIN: ES0173406036

Sitio web del productor del PRIIP:

Para más información llame al número de teléfono 915612735.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de RENTA INSULAR CANARIA, en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España con número de registro: 3252

RENTA INSULAR CANARIA está autorizada en España y está regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 30/09/2024

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO

SICAV

PLAZO

Este producto no tiene una fecha de vencimiento determinada.

OBJETIVOS

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión / emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no realiza operativa con instrumentos financieros derivados no negociados en mercado organizado de derivados de forma directa, aunque pueda hacerlo indirectamente a través de las IIC en las que invierte.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones o participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre. Estas IIC's se seleccionarán atendiendo a criterios cuantitativos, siendo necesario que ayuden a optimizar el binomio rentabilidad/riesgo del total de la cartera. Asimismo, deberán estar gestionadas por gestoras de reconocido prestigio. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora o de la SICAV.

- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora o de la SICAV.

- Depósitos en cualquier entidad de crédito sin que exista ninguna restricción respecto al vencimiento ni en cuanto a la localización de la entidad de crédito.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

A todo tipo de inversor que acepte como riesgo la inversión en renta variable global, siendo óptima su permanencia durante un plazo no inferior a 3 años. No obstante, el inversor podría rescatar su inversión en cualquier momento

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



Este indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 1 año.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 3 significa un riesgo medio bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor. El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 1 año		
Importe de la inversión: 10.000 €		
Escenarios	En caso de salida después de 1 año	
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	4.345 €
	Rendimiento medio cada año	-56,55 %
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.050 €
	Rendimiento medio cada año	-19,50 %
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.011 €
	Rendimiento medio cada año	0,11 %
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.754 €
	Rendimiento medio cada año	17,54 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 03/2019 y 03/2020. El escenario moderado se produjo para una inversión entre 03/2022 y 03/2023. El escenario favorable se produjo para una inversión entre 03/2020 y 03/2021.

¿QUÉ PASA SI RENTA INSULAR CANARIA NO PUEDE PAGAR?

En base a la filosofía de inversión en renta variable de mercados organizados, siempre que estos provean de liquidez, la Sociedad dará contrapartida a todos los desembolsos a los que se vea avocado siempre en base a la normativa vigente y a lo aprobado en sus estatutos sociales.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

Inversión 10.000 €	En caso de salida después de 1 año
Costes totales	50 €
Incidencia anual de los costes (*)	0,5 %

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,61 % antes de deducir los costes y del 0,11 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 €
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,3 % del valor de su inversión al año.	25 €
Costes de operación	0,2 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	24 €
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 €

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: 1 AÑO

El período de mantenimiento recomendado es de 1 año. No obstante, usted puede rescatar su inversión tanto de forma total como parcial con anterioridad a esta situación.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Servicio de Atención al Cliente- C/Río Bullaque,2 4ª Planta 28034 Madrid; teléfono +34 915612735; jaime.tarrago@rincasa.es

OTROS DATOS DE INTERÉS

La sociedad no cobra comisión de entrada ni salida, ni comisión de éxito. El gasto anual de la Sociedad suele estar en torno al 1,25%.

A la contratación de este producto le facilitaremos el presente documento para su firma. En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al producto en nuestra página web, o poniéndose en contacto a través del correo electrónico jaime.tarrago@rincasa.es.